



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

027

A Bis

17 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO PARA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE COORDINE CON LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO, PARA PROMOVER LA INSTALACIÓN DE MUROS AL INTERIOR DE LAS SUCURSALES BANCARIAS, LAS CUALES IMPIDAN VER LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN Y ASÍ PREVENIR LA REALIZACIÓN DE ROBOS EN PERJUICIO DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES CREDITICIAS Y DE SUS CLIENTES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

H. Mesa Directiva de la LXXV
Legislatura del H. Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

La suscrita, Adriana Hernández Íñiguez, Diputada a la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la presente instancia, y con fundamento lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparece a presentar la presente *Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que se coordine con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Asociación de Bancos de México, para promover la instalación de muros al interior de las sucursales bancarias los cuales impidan ver las operaciones que se realizan, y así prevenir la realización de robos en perjuicio de las propias instituciones crediticias y de sus clientes*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hubo una época en la que los asaltos bancarios constituían cosa de todos los días, un momento en el que los atracos dieron fama a delincuentes de altos vuelos como Alfredo Ríos Galeana por la sevicia con que cometía sus atracos y las cantidades de dinero que sustraía, así como por las fugas espectaculares que protagonizara en los años ochenta hasta que fue recapturado en 2005 e internado en el penal del Altiplano.

Afortunadamente, mucha agua ha pasado bajo el puente desde entonces. Hoy, a diferencia de lo que ocurría hace algunas décadas, la seguridad de las sucursales ya no corre a cargo de policías preventivos (muchos de ellos asignados ahí por castigo de sus mandos), sino de las propias empresas, las cuales han implementado medidas que han contribuido a preservar la integridad de clientes y empleados, así como de los recursos monetarios que tienen bajo su cuidado, tales como la contratación de compañías de seguridad privadas, la instalación de cámaras de seguridad, la restricción en el flujo de efectivo, la puesta en operación de cajeros automáticos con capacidad para recibir depósitos en efectivo, la entrega continua de valores a las empresas transportadoras y el reforzamiento de los vidrios blindados.

Un factor que ha incidido a favor de la seguridad en las instituciones crediticias lo es la cada vez más frecuente realización de operaciones a través de dispositivos electrónicos, dado que los clientes ya no tienen necesidad de acudir a las sucursales, sino que pueden realizarlas en cualquier momento y desde el lugar de su preferencia, lo que, sumado a la pandemia, ha provocado entre algunos bancos una reducción en el número de sucursales y el incremento de transacciones en línea.

Cifras de la Asociación de Bancos de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recogidas por un diario de circulación nacional revelan que, aunque el número de sucursales bancarias no mostró cambios en el sector al cierre del 2021 en su comparación con el 2020, la cifra de cajeros automáticos se incrementó en el mismo periodo. Con base en los datos del ente regulador, mientras al cierre del 2020 había 11,527 sucursales bancarias en el país, a diciembre del 2021 eran 11,525, es decir, sólo dos menos. En tanto, los cajeros automáticos operados por la banca pasaron de 58,059 a 58,841 en el periodo, un aumento de 782. Mientras algunos bancos incrementaron sus sucursales, otros decidieron cerrar las suyas. BANORTE canceló operaciones en 89, mientras que Santander 38 menos, Inbursa 11 y Scotiabank 53. [1] Por su parte, una de las procesadoras de pagos con mayor presencia en el sistema financiero mexicano, dio a conocer el pasado mes de enero que las transacciones electrónicas con tarjetas de débito y de crédito tuvieron un aumento de 31.6 por ciento en 2021, comparado con 2020. [2]

Todo lo anterior nos lleva a un momento en el que los robos a instituciones crediticias son un fenómeno relativamente controlado, pero ni por mucho eliminado. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2021 tuvieron verificativo 212 robos a instituciones bancarias, 124 de los cuales fueron realizados con violencia. Tal cifra representa una disminución de 23.6% respecto de 2020, cuanto se registraron 288 de estos delitos. El mes de mayor incidencia fue diciembre con 23 y el más bajo abril con 7. En el Estado de Michoacán tuvimos 13 de estos hechos lo que significó poco más de un 6% respecto del total nacional, misma cifra que en 2020. El mismo sistema señala que en enero del año en curso se han registrado 16 asaltos a instituciones bancarias, sólo uno de los cuales ocurrió en nuestro estado.

¿Será posible que algún día desaparezcan los atracos bancarios? Seguramente en la medida en que el dinero en efectivo pierda peso como herramienta para las

transacciones comunes y corrientes, tal y como ya ocurre en algunos países, como Suecia, Australia y Dinamarca, donde el dinero físico empieza a ser cosa del pasado. [3] Pero mientras ese día llega a México, debemos aspirar a una cifra cero en el robo a bancos, lo que significaría mayor seguridad para clientes y empleados, así como un factor que beneficie el incremento a la actividad económica, sobre todo tras la pandemia y sus consecuencias ruinosas para empresas y ciudadanos. Tal reflexión viene a cuento porque durante los últimos meses hemos sido testigos de ciertas modificaciones a la estructura interna de algunas sucursales, en las cuales se han incluido muros con pantallas electrónicas en las cajas, a efecto de impedir que gente ajena a las operaciones vea la interacción entre ahorradores y cajeros. Tal medida, según se nos ha referido, ha contribuido a mantener la seguridad en los establecimientos, pero también fuera de ellos, pues los delincuentes disponen de menos información para agredir a los cuentahabientes. Si lo anterior es cierto, cabría entonces replicar dicha medida en todas las sucursales donde sea posible, para así hacer de los bancos sitios seguros donde la gente pueda realizar transacciones sin miedo a ser víctima de un ilícito.

Es por ello que se propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se coordine con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Asociación de Bancos de México, a fin de que sea promovida la instalación de muros al interior de las sucursales bancarias los cuales impidan ver las operaciones que se realizan y así prevenir la realización de robos en perjuicio de las propias instituciones crediticias y de sus clientes.

La anterior idea se formula como punto de acuerdo y no como iniciativa para no judicializar innecesariamente el tema, toda vez que desde 2006 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la facultad para legislar y reglamentar respecto de la seguridad en las instituciones de crédito corresponde a la Federación y no a los Estados y Municipios, criterio que, si bien no alcanzó el carácter de jurisprudencia, sentó un precedente que no debemos desdeñar, sobre todo si lo que deseamos es una pronta y sana cooperación entre el sector público y la iniciativa privada que redunde en beneficio de la población de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que se coordine con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Asociación de Bancos de México, para promover la instalación de muros al interior de las sucursales bancarias los cuales impidan ver las operaciones que se realizan, y así prevenir la realización de robos en perjuicio de las propias instituciones crediticias y de sus clientes.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 9 de marzo de 2022.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

[1] Consultado en <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Numero-de-sucursales-bancarias-casi-no-se-movio-en-el-ultimo-ano-20220213-0033.html>, el 7 de marzo de 2022 a las 10:27 horas.

[2] Consultado en <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/05/economia/pagos-electronicos-crecieron-31-6-en-2021-informa-prosa/>, el 7 de marzo de 2022 a las 10:31 horas.

[3] Consultado en <https://www.abc.es/xlsemanal/a-fondo/muerte-dinero-fin-billetes-monedas-bitcoin-credito-expertos.html>, el 7 de marzo de 2022 a las 10:38 horas.

